FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 27002302025
INFORME PERIODICO Nº 1

1. Datos generales

Período del informe	MARZO Y ABRIL	Número de contrato/convenio:	27002302025
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	10/03/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.079.635.607	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/09/2025

Objeto: "Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para eldesarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre"

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	GLADYS GARCIA OSORIO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	GLADYS GARCIA OSORIO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GLADYS GARCIA OSORIO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	NA
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	GIADYS GARCIA OSORIO - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	PEDRO ODILIO TIRADO MENA	Cédula o NIT:	901797854-1
Dirección:	CALLE 23 N° 4-92	Correo electrónico:	federacionbaluartechocoanti@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	PEDRO ODILIO TIRADO MENA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	PEDRO ODILIO TIRADO MENA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	10/03/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	13/03/2025	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio:	14/03/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	14/03/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio

Aporte ICBF $ 2.079.635.607
Aporte Contratista (si aplica) $ 0

No. de CDP:	29525	Fecha CDP:		Valor de CDP:	$ 2.079.635.607
No. de RP:	63025	Fecha RP:	13/03/2025	Valor de RP:	$ 2.079.635.607

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición: $ -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:	Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP		Fecha CDP disminución :	Valor CDP disminución :
No. de RP		Fecha RP disminución :	Valor RP disminución :

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago: Mensual

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 27002782025 de 2025, consistente en _N/A__ (cantidad) contratos, suscritos por __N/A__ (contratante), con el fin de _N/A____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en ___N/A___ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Marzo		**297.090.801**	
Abril		**297.090.801**	Por equivocacion del area fianciera el giro lo hicieron 100% el operdor debe devolver la suma de 67.463.242
TOTALE		**594.181.602**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente		Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	297.090.801	297.090.801	-			
2	297.090.801	297.090.801	-			
3						
4						

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 2.079.635.607
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 2.079.635.607**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 2.079.635.607
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	
	Total	**$ 2.079.635.607**
Valor total pagado por el ICBF		$ 594.181.602
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 594.181.602

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Saldo Pendiente por Pagar	$	1.485.454.005
Saldo pendiente por liberar **	$	-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 15/05/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO				
CALIDAD DEL SERVICIO				
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES				

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Total					
Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Ejecutar y cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto del contrato. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, y sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y su talento humano.	SI	Acta de comité, fase de alistamiento, acta de inicio informe tecnico, informe financiero	Desde la suscripcion del contrato se cumple con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Guías, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, cargada en el SECOP. el contrato 2700230, se suscribre el 10 de marzo 2025, al acta de inicio se firma a partir del 14/03/2025. Este contrato tiene una cobertura par la entrega de alimentos y olla comunitaria con la EAS Corpasofa con 919 cupos y Poder Chocó de 728 cupos. opera en Quibdó en el casco urbano y zona rural. El primer comite se realiza el 17 de marzo con el siguiente orden del dia: 1. Presentación de los participantes al comité 2.Presentación de cláusulas contractuales por parte de la supervisora 3.Presentación del presupuesto del contrato por el operador y aprobación 4.Presentación de la población de atención, georeferenciación, grupos de edades, minuta patrón diseñada para la atención. 5.Fecha de presentación de informes técnicos y financieros 6.Compromisos y cierre del comité. El operdor hace entrega del informe de alistamiento, se evidencia en correo de fecha 25/04/2025.
Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la ejecución, respondiendo en el plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Informes de visita	Para los meses reportados no se han presentado visitas de seguimiento y supervisión y/o interventoria del ICBF informe de alimentacion mes de marzo folios del 765-767.
Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe finaciero	A la fecha al operador se le realizo el desembolso del mes de marzo y abril, por valor de 297.090.801 El cual fue legalizado en mayo. La legalizacion se evidencia en el informe financiero de marzo pag. 769 hasta la 772, y en abril pag. 806 hasta la 809
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Informes de visitas	En abril la profesional Darlen Daniza realiza visita de supervisión a la unidad de Mis Ternuritas 13 del contrato 1692025, pedagogico, dejanto el hallazgo al contrato de alimentos 2302025 sobre la falta de entrega completa del producto lacteo- leche liquida . entregan 540 ml y segun minuta patron son 6000 ml. el operador Federacion Renovarte Colombia del contrato 230205 subsqana la entrega del resto delo producto, manifestando que fue un error invuntario en la empacada del producto.
Informar de manera oficial al supervisor del contrato de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.	SI	Certificado	Se certifica que para los meses de marzo y abril no se presentaron situaciones atípicas o extraordinarias durante la ejecución, que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de situaciones que puedan afectar las condiciones de calidad, y cantidad de los alimentos a entregar, previniendo situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los niños y niñas usuarios de los servicios de primera infancia.	SI	Certifcado	No hubo situaciones atipicas en los dos meses ejecución
Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato.	SI	Informe finaciero	El representante legal certifica que LA FEDERACION BALUARTES COLOMBIA CAMPESINO COMUNAL Y COMUNITARIO CHO&ANT. mantienen la información financiera relacionada y lleva un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del contrato 27002302025. La legalizacion se evidencia en el informe financiero de marzo pag. 769 hasta la 804, y en abril pag. 805 hasta la 843.
Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	se cumple con con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF. contratos suscritos con el talento humano e informe financiero mes de marzo folio 469 informe marzo e informe de abril folio 516	No aplica porque este contrato no tiene personal por contrato laboral
Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores.	SI	Informe financiero mes de marzo folio 804 informe financiero mes de abril folio 805	En el mes de marzo se observa el pago de proveedores de alimentos desde la pag. 773 hasta la 780.y enel mes de abril de la página 810-815.
Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	NA	
Atender oportunamente requerimientos, instrucciones y/ o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el ICBF a través de los supervisores para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Oficio de requerimiento	No se han realizado requerimientos por parte del supervisor del contrato
Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato, cuenta maestra. Y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos Financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero. Si ya tiene una cuenta maestra para ejecutar los recursos desembolsados por el proceso pedagógico, podrá usar solo aquella.	SI	Certificado de cuenta	Según certificado de Bancomeva, el operador presenta Cuenta maestra de Bancomeva N°200102255080. Firmada por Felipa Steella Mena Rodriguez
Presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente, de conformidad con la forma de pago establecida y hacerla llegar por el medio habilitado y en el término establecido por el ICBF.	SI	Oficio de correspondencia, correo electronico	El operador presenta cuenta de cobro por los meses de marzo y abril según evidencia de correo de 2/04/2025
Colaborar con el ICBF en el suministro de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	SI	Oficio de requerimiento	No hubo
2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Fuentes de verificaciòn**	**OBSERVACIONES**
Obligaciones durante la fase de alistamiento del contrato. Durante la fase de alistamiento se debe garantizar las condiciones necesarias para garantizar el inicio de la prestación del servicio, que incluye las siguientes actividades:	**SI**	Informes de Alistamiento	En respuesta al cumplimiento de la obligacion contractual, el operador presenta informe de alistamiento con ofiico remisorio de dos de abril/2025. El cual contiene mapeo de la ejecuciòn del contrato, proceso de selección de proveedores, presentaciòn de la realcion de productos a comprar, acta de comite del primer comite,presentacion del presupuesto aprobado en comite, presentacion minuta, distribucion de unidades, garantias de espacio de operaciòn, talento humnao para operaciòn que es parte de la contrapartida. Se evidencia en la pagina 1 hasta la 15.
1. Reconocer las características territoriales y de operación de los servicios de primera infancia y determinar de manera conjunta con el supervisor del contrato, las condiciones necesarias para garantizar la cadena de suministro de alimentos y acciones que promuevan la soberanía alimentaria	**SI**		Se realiza un mapeo de cada una de la UCA en los barrios donde se encuentran ubicados y se establece ruta de entrega de alimentos de manera conjunta con el proveedor: las unidades de atenciòn estan ubicadas en los siguientes barrios:Para el operador Poder Chocó: Reposo,Palenque,Cascorba,poblado,casa blanca,horizonte,Uribe,esmeralda,San vicente, ciudadela Mia , medrano,las americas,playita, Jazmin,monserrate, niño jesús,cabi,rosales,santo domingo, alfonzo lopez,playita.Para Corpasofa: Coliseo,zona norte,comunidad indigena casimiro,,los angeles huapango,pedro graw,san vicente, niño jesús, palenque,jardin sector las camelias,poblado.
Determinar la disponibilidad de alimentos producidos directamente y/o por comprar o adquirir, así como las cantidades globales para garantizar la entrega total del pedido de alimentos en cada unidad de atención.	**SI**	Informe de alistamiento	El proveedor aprobado para la entrega de RPP y olla comunitaria es Distribuidora de Frios del Chocó pag. 11. se observa la obligacion en la fase de alistamiento.

Establecer y adecuar los espacios del punto de acopio, de acuerdo con las particularidades territoriales y los tiempos de depósito que se requieran, teniendo en cuenta el tipo de ración o paquete de olla comunitaria que maneje cada unidad de atención (incluye la dotación de elementos y equipos mínimos para garantizar alimentos sanos y seguros).	**SI**	Bodega de alimentos, actas, fotografias	El proveedor cuenta con una bodega adecuada para el almacenamiento, certificado por la autoridad sanitaria. Direccion de la bodega calle 23 N. 4-92 calle las aguilas.
Fomentar la selección de proveedores para la adquisición de los alimentos, posicionando la compra a organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular.	**SI**	Acta de comité, fase de alistamiento.	Para fomentar la selección de proveedores con base a lo establecido en el manual y guía de la modalidad es necesario precisar que ha sido difícil encontrar pequeños productores en la región lo que dificulta aún más cumplir con el porcentaje (30)% que se exige para el proceso de compras locales. el operador reporta las compras locales el 29/05/2025, debe mejorar fechas de entrega y revisar el proveedor seleccionado
Coordinar los medios de transporte y distribución de los alimentos y establecer las rutas y las frecuencias de abastecimiento según los acuerdos realizados con el supervisor del contrato, teniendo en cuenta las particularidades territoriales y de operación de los servicios de primera infancia.	**SI**	Evidencias fotograficas	se elabora ua ruta de entrega y se coordina con el proveedor y distribuidor de los alimentos para garantizar que lleguen en las fechas establecidas y esta ruta junto al cronograma de entregas se envía al supervisor del contrato para los asuntos correspondientes folios del 762 al 764 informe mes de marzo y folios del 801-804 informe mes de abril.
Obligaciones del contratista durante la fase de implementación del contrato.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**		
Realizar las acciones de adquisición y suministro de alimentos dando prioridad a la organización comunitaria y economía popular.	SI	Informe tecnico , informe de compras locales, informes financieros	Se escogen proveedores con base a lo establecido en el manual y guia de la modalidad teniendo en cuenta que garantizaran los alimentos y forman parte de organizaciones campesinas productoras locales de primer nivel y/o pequeños productores agropecuarios locales y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, o de sus organizaciones que hagan parte de la economía popular. el contrato 2302025 tiene para entrega de alimentos dos contratos el 1692025, con CORPASOFA, con 919 cupos programados, y con la Fundación Poder Chocó 928, el operador seleccionado para la compra de los alimentos es Frios del Chocó. proveedor de alimentos de Quibdo.
Cumplir con todos los requerimientos, normas técnicas y legales aplicables en Colombia para garantizar la calidad de los alimentos a entregar durante las fases de recolección, almacenamiento o bodegaje, transporte, distribución y entrega a los destinatarios.	**No**	Informe Tecnico , informe de compras locales,	El operador debe mejorar las entregas de documentos en los tiempos establecidos.
Obligaciones del contratista en relación con la producción y adquisición de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Definir y gestionar el tipo de empaque correspondiente a la ración y alimentos a entregar.	SI	Fotografias, informes tecnicos del contrato 2302025,1692025,2042025	Los alimentos se entregan en una bolsa plastica biodegradable, con el logo ICBF, FEDERACION BALUARTES COLOMBIA CAMPESINO COMUNAL COMUNITARIO CHO&ANT., servicio y productos a entregar.
Garantizar que los materiales del empaque de los alimentos permitan mantener el buen estado de estos, incluyan las orientaciones para la reducción de plásticos de un solo uso y mantengan la identidad visual del ICBF (aplica para RPP).	**SI**	Fotografias, informes tecnicos del contrato 2302025,1692025,2042025	Los alimentos se entregan en una bolsa plastica biodegradable,con el logo ICBF, FEDERACION BALUARTES COLOMBIA CAMPESINO COMUNAL COMUNITARIO CHO&ANT, servicio y productos a entregar.
Organizar y embalar los alimentos de acuerdo con el tipo de ración o entregas para la olla comunitaria, según corresponda, considerando la cantidad de alimentos y la lista de mercado.	SI	Fotografias e informes tecnicos	Evidencias entrega de RPP marzo desde el folio 762-764 hasta el folio 188, pagina de entrega de olla comunitaria en abril pag. 476 hasta la 478
Obligaciones del contratista con relación con el transporte de los alimentos.			
Organizar las rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.	SI	Informe tecnico Evidencias fotografias	Se elabora rutas de distribución de los alimentos de acuerdo con las dinámicas territoriales (distancias, vías de acceso, condiciones geográficas, disponibilidad de transporte convencional y no convencional, entre otras) sin que esto afecte la oportunidad, pertinencia, cantidad y calidad de los alimentos.FORMATO RUTA DE ENTREGA RPP folios desde 1-200 informe mes de marzo y folios del 201 al 400 informe mes de abril
Promover condiciones de transporte que permitan mantener alimentos sanos y seguros.	SI	Evidencias fotograficas	En el transporte de alimentos utilizan cabas para la conservacion de alimentos como el queso para conservar la cadena de frio. Ademas estibas para no tocar el piso y así evitar contaminación de los alimentos .
Garantizar las cadenas de frío de los alimentos perecederos que ameriten refrigeración o congelación para lograr su conservación en debida forma durante el transporte.	**SI**	Fotografias	En el transporte de alimentos utilizan cabas para la conservacion de alimentos como el queso para conservar la cadena de frio. Ademas estibas para no tocar el piso y así evitar contaminación de los alimentos .
Obligaciones del contratista con relación con la entrega de los alimentos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

Efectuar la entrega de los alimentos en las cantidades y calidad establecidas en la lista de mercado (en caso de ración preparada) en cada unidad de atención con la frecuencia requerida y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Informe tecnico	Los alimentos son entregados en paquetes por edades gestantes y lactantes paquete amarillo, de 6 a 11 meses azul, de 1 a dos años verde, y de 3 a 5 rojo. Pag. La clasificacion se evidencia en la entrega de RPP de marzo desde la 762 hasta la 764 y abril desde la pagina . 457 hasta la 460.
Efectuar la entrega de los paquetes alimentarios (en el caso de RPP) en los puntos finales indicados por el ICBF y en las fechas establecidas y dar solución oportuna a las reposiciones solicitadas o faltantes.	SI	Informe tècnico, Correos electrocnicos	Se cuenta con un formato para dejar registro (documental y fotográfico) de la relación de alimentos entregados a cada UDS y llevando estricto seguimiento a la relaciones de compra y entrega de alimentos. Las RPP en el mes de marzo se entregan el 29 de marzo, debido a que el contrato se legaliza el 14 de marzo, el comite se realiza el 17 de marzo, y del 20 al 28 se aprueba, minuta, proveedores, fichas tecnicas, por eso la entrega hasta el 29/03/2025. El mes de abril se entregan la RPP el 28/04/2025, la demora se debio a paros en la via Quibdo Medellin y la semana Santa. **las entregas se dieron asi: contrato 1692025, marzo 703 benficarios, la baja cobertura fue de 216 benefucarios, contrato 2042025, entregaron a 570 beneficarios una baja cobertura de 158 beneficarios, abril corpasofa atendio 717 beneficarios, con una cobertura baja de 202 benficarios y poder choco atendio 578 beneficiarios y cobertura baja de 202 beneficiarios.**
Promover las condiciones de entrega para mantener alimentos sanos y seguros.	**SI**	Informe tecnico, correos electronicos	Se elabora ciclo de menú por la nutricionista de la EAS, es remitida al supervisor del contrato conforme a la guia de elaboracion de minutas para los servicios de la primera infancia y el 28 de febrero del 2025 mediante correo electrónico se recibe notificacion de aprobacion de la minuta patron.
Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse Enfermedades Transmitidas por Alimentos - ETA, informados por las unidades de servicio y/o ICBF.	NA	Informe tecnico	
Reportar al supervisor del contrato las novedades o situaciones de emergencia que se presenten y afecten la entrega de los alimentos.	SI	N/A	No se ha presentado ningún contratiempo en la entrega por cierre en las vías
Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales operativos, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para el desarrollo del objeto contractual.	Si	Informe de alistamiento	Informe mes de marzo folios de la 1 a la 15.
Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	No	Informe Tecnico	**No han implementado acciones de mejora**
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	No	Informe tecnico	Se va a implementar a partir de junio
Elaborar el plan de saneamiento básico y el manual de buenas prácticas de manufactura	SI	Informe tècnico	Plan de saneamiento basico, informe mes de marzo folios del 768-780, informe mes de abril del folio 781 al folio 800.
Obligaciones contractuales asociadas al eje de seguridad y salud en el trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No	Se presentó enla identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	No se aplicado durante estyos dos meses
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Si**	Informe tècnico	N/A
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Informe tecnico	**N/A**
Obligaciones contractuales asociadas al eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Fotografias, formatos, informe tecnico	Plan de saneamiento basico, informe mes de marzo folios del 768-780, informe mes de abril del folio 781 al folio 800 plan de BMP Informe mes de marzo folios del 801-835.
Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA		Se esta aplicando

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI		Se esta aplicando

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 29/05/2025

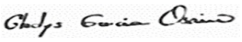

Firma
GLADYS GARCIA OSORIO
Profesional Universitaria

Firma
JON FREDY ARBOLEDA IBARGUEN
Apoyo a la Supervisión Área Financiera

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012